



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



**Formación de
Competencias de
Emprendimiento**

Sistema integrado en comunidades
educativas de **EMTP** en Chile

BASES CONCURSO FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES

SEPTIEMBRE 2018



**Instituto Comercial
Eliodoro Domínguez D.**



**Liceo Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda**



Liceo Industrial de Angol



**Liceo Industrial
de Nueva Imperial**

Universidad de Santiago de Chile, Liceos U. de Santiago

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	2
2. A QUIÉN VA DIRIGIDO	2
3. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN	3
4. REQUISITOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN*	3
5. DESCRIPCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL CONCURSO	4
5.1 LO QUE NO SE FINANCIA	6
6. RED DE APOYO	6
7. PERTINENCIA DEL PROYECTO Y EL GRUPO	6
8. CHECK-LIST DE EMPRENDIMIENTOS ADMISIBLES	7
8.1 COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN	7
8.2 DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES.....	7
9. FERIA DE EMPRENDIMIENTO.....	8
10. POSTULACIÓN	8
10.1 PLAZOS.....	8
10.2 DOCUMENTACIÓN.....	9
10.3 PRE-FORMALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	9
11. CANALES OFICIALES	10
12. EVALUACIÓN EXTERNA	10
13. ENTREGA DE FINANCIAMIENTO	12
13.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN	12
13.2 SEGUIMIENTO AL GANADOR.....	12
13.3 CONDICIONES DE REBOCAMIENTO Y CONTROVERSIAS.....	12

1. ASPECTOS GENERALES

Estas bases tienen como objetivo representar la visión, los requerimientos y las condiciones administrativas del “Concurso Formación de Competencias en Emprendimiento” que se desarrollará en los Liceos de Administración Delegada de la Universidad de Santiago de Chile.

Este concurso se desprende de la convicción de potenciar el emprendimiento y el cooperativismo entre los estudiantes y su comunidad, generando así un impacto en su desarrollo personal y en su entorno.

OBJETIVOS Incentivar el emprendimiento juvenil asociativo

Generar cultura de innovación

Desarrollar competencias para diseñar, construir y ejecutar una idea de emprendimiento creativa e innovadora

Generar asociatividad interna y externa entre los estudiantes, la comunidad educativa y entorno de los estudiantes

2. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este concurso va dirigido a estudiantes de 4to año medio, de los liceos de administración delegada de la Universidad de Santiago de Chile.



Instituto Comercial
Eliodoro Domínguez D.



Liceo Industrial de
Angol



Liceo Industrial de
Nueva Imperial



Liceo Industrial
Presidente Pedro
Aguirre Cerda.

3. CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

Esto concurso otorga el premio a dos grupos, es decir, PRIMER y SEGUNDO lugar.

Puede postular el estudiante o el grupo de estudiantes pertenecientes a uno de los Liceos de Administración delegada de la Universidad de Santiago de Chile mencionados anteriormente.

Los postulantes deben estar cursando 4to Año medio o el grupo debe ser de al menos un 75% de integrantes de estudiantes del liceo y la propiedad de la idea con el mismo porcentaje.

Un estudiante de los liceos de administración delegada puede participar en un máximo de 2 postulaciones distintas. Una persona externa sólo en 1 grupo.

Cada grupo puede presentar solo una idea de proyecto de emprendimiento

4. REQUISITOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN*

El presente concurso se rige por estas bases y por el correcto llenado del formulario de postulación, lo que es condicionante para la participación.

El proyecto presentado por los grupos debe cumplir con los siguientes criterios base para considerar su admisibilidad, lo cual es extraído de la documentación solicitada y entregada por parte de los interesados.

PARÁMETROS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
COHERENCIA	El proyecto debe tener coherencia en su desarrollo de acuerdo al contexto descrito, la ejecución y planificación de actividades y los objetivos planteados.
POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO	El proyecto debe tener un campo de crecimiento dentro de lo propuesto o generar una descripción clara de lo que se busca, sin ambigüedades
DIFERENCIACIÓN	El proyecto planteado debe tener algún grado de diferenciación respecto a opciones existentes, esto debe quedar evidenciado en el formulario de postulación.
RED DE APOYO	El o los postulantes podrán presentar una red de apoyo a través del Anexo 2 "Red de Apoyo" (repetir tantas sea necesario por red de apoyo), la cual potencie el proyecto abordado, esto será un plus para el proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL CONCURSO

Los recursos entregados a los ganadores de este concurso, están dirigidos para la:

- Generación, instalación y puesta en marcha del emprendimiento.
- Apoyo al crecimiento del proyecto

Por esta razón, el uso de los recursos está determinado según criterios, a ítems que deben ser acreditados con documentación de respaldo que justifique el uso correcto del capital financiero entregado.

El concurso tiene como premio

- **Primer lugar:** aporte económico de \$1.700.000 (un millón setecientos mil pesos) y el otorgamiento de un espacio de venta o de operación durante 1 año (un lugar para realizar labores) dentro del Liceo.
- **Segundo lugar:** aporte económico de \$600.000 (seiscientos mil pesos) y el otorgamiento de un espacio de venta o de operación durante 1 año (un lugar para realizar labores) dentro del Liceo condicionado a la definición del primer lugar.

El aporte en recursos se entregará según un plan que considera etapas de compra de implementos que se han descrito en el proyecto previamente y que sea coherente con el valor del dinero facilitado.

- *Periodo Inicial: Luego de determinar el ganador del concurso, hasta 30 días hábiles desde la fecha de premiación.*
- *Periodo de Consolidación: Luego de haber concreta formalmente la venta de \$500.000 mil pesos, esto debidamente acreditado por el o los documentos tributarios legales.*

ITEM a financiar:

- Materiales
 - De Oficina
 - Para la operación o ejecución, relacionados con el giro del emprendimiento
- Arriendos (no superiores a 12UF)
 - Muebles relacionados con el giro o la operación (no considera muebles de oficina).
 - Inmuebles relacionados directamente con el proyecto/giro o área comercial o ventas, no de gestión. Ejemplo, no se financia una oficina.
- Equipos
 - Máximo 1 computador (no superior a 15 UF)
 - Aparatos tecnológicos relacionadas con el proyecto/giro.
- Difusión en Redes sociales o material gráfico (no superior a 7 UF)
 - Publicidad en Facebook
 - Publicidad en Google Adwords

- Publicidad en Instagram
- Publicidad en twitter
- Pendones, lienzos, trípticos, dípticos, entre otros.

*Se abrirá un foro de preguntas para elementos no mencionados en este documento, y que tenga relación directa para poder aclarar si es o no financiable.

Se debe enviar un informe mensual de gasto (Anexo 3) al equipo de seguimiento. Esto aplicará una vez adjudicado el premio.

El incumplimiento de los ítems de financiamiento y/o el informe mensual de gasto implicará la suspensión de financiamiento y la solicitud de devolución obligatoria.

Se firmarán declaraciones juradas ante notario, respecto a la veracidad de la información entregada en el informe, como así también sobre el correcto uso y el compromiso a la devolución en caso de incumplimiento del acuerdo (Anexo 4: Declaraciones Juradas). Este se entregará una vez adjudicado el proyecto.

Dentro del formulario de Postulación se deberá completar el siguiente cuadro con la propuesta del uso del financiamiento. Al momento de completar considerar que este presupuesto será condicionante para:

- Analizar la coherencia del proyecto o idea de negocio con lo presupuestado
- Evaluar el financiamiento del proyecto ganador, lo que será en relación al presupuesto indicado.

* El presupuesto descrito en el siguiente cuadro debe hacer referencia al uso de las 2 primeras sumas de \$500.000, en los periodos respectivos.

PRESUPUESTO PERIODO INICIAL

CATEGORIA	EQUIPAMIENTO		
ITEM	DESCRIPCION	Monto \$	%
CATEGORIA	MATERIALES		
ITEM	DESCRIPCION	Monto \$	%

PRESUPUESTO PERIODO INTERMEDIO

CATEGORIA	EQUIPAMIENTO		
ITEM	DESCRIPCION	Monto \$	%
CATEGORIA	MATERIALES		
ITEM	DESCRIPCION	Monto \$	%

5.1 LO QUE NO SE FINANCIA

ITEM no financiables:

- Honorarios.
- Asesorías.
- Producción de eventos.
- Agencias de publicidad.
- Gastos en Remuneración o similar.
- Todo otro que tenga relación con pago a personas o delegación de funciones.

6. RED DE APOYO

Es condicionante la gestión de redes de apoyo que sean vinculantes al proyecto, en cuanto a su desarrollo. Este apoyo se debe manifestar en un documento firmado y timbrado por la red que apoya el proyecto.

La documentación debe ser entregada en conjunto con el formulario de postulación, de acuerdo al Anexo 2 “Redes de Apoyo”

Está red de apoyo, personas, instituciones, proveedores, clientes, etc., deben ser coherentes con el proyecto que se está generando. No es requisito excluyente de postular, pero el tener red de apoyo es una valoración adicional.

El indicar una red de apoyo inexistente, produce la descalificación del concurso automáticamente.

7. PERTINENCIA DEL PROYECTO Y EL GRUPO

Junto con cumplir con los requisitos en cuanto a plazos, condicionantes hacia los postulantes, entre otros. Los emprendimientos, en cuanto a su postulación al concurso, deben contar con la pertinencia adecuada, la cual se evaluará basándose en los siguientes aspectos:

- Coherencia entre la documentación de postulación y los objetivos del concurso
- Relación entre el desarrollo del emprendimiento y la especialidad que se cursa o cursan (grupo).
- Relación o cercanía del proyecto con las necesidades o demandas del sector donde se desarrollará

8. CHECK-LIST DE EMPRENDIMIENTOS ADMISIBLES

Para ser declarado el proyecto como admisible (barrera inicial para seguir dentro del concurso) se debe responder a:

- Completar el formulario de postulación y los elementos que se desprendan de él.
- Respetar las fechas e indicaciones que presente el formulario
- Responder a los requisitos técnicos mencionados en las bases
- Respetar los ítems financiados
- Cumplir con la pertinencia (punto 7)

8.1 COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN

El "Comité interno de Evaluación" es un comité que será conformado en cada Liceo y tendrá como objetivo revisar los elementos necesarios para ser declarados admisibles, mencionados en el punto anterior (8. "Emprendimientos Admisibles). Junto con lo anterior el comité interno de evaluación, estará a cargo de coordinar y generar las entrevistas y presentaciones (punto 8.2) de los distintos proyectos o ideas de negocios declaradas admisibles.

En base a una pauta que será entregada previamente, el comité interno de Evaluación, rankeará a los postulantes en orden y puntuación, relacionados con la pauta informada previamente.

8.2 DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES

Los proyectos considerados admisibles deberán preparar:

	Descripción	OBJETIVO	Detalles Técnicos
ENTREVISTA	Se realizará una entrevista GRUPAL o PERSONAL a cada proyecto.	Conocer a los postulantes sus motivaciones y deseos. Conocer argumentos personales que se plasman en el proyecto y como se ha dado el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none">- Presentación Formal- Uso de un buen lenguaje- Uso adecuado de los tiempos y participación de los integrantes
PRESENTACION	Cada proyecto debe realizar una presentación al comité de evaluación de cada Liceo.	Identificar las habilidades de Comunicación, poniendo énfasis en : <ul style="list-style-type: none">• Claridad del mensaje• Síntesis• Coherencia• Dominio	<ul style="list-style-type: none">- Duración máxima de 5 minutos- Vestimenta formal- Uso de lenguaje adecuado- Material de apoyo acorde y/o innovador.

**El "Comité de evaluación de cada Liceo no será presentado sino hasta el momento de su interacción con los proyectos que deban presentar*

Este proceso tendrá valoración que aportará a la decisión final. Es importante que los participantes estén o se prepare para poder enfrentar a terceros y saber cómo defender y explicar su proyecto.

9. FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Se realizará una “Feria de Emprendimiento” en cada una de las comunas donde están ubicados los establecimientos, actividad a cargo de cada Liceo.

Los proyectos admisibles se deben presentar en esta feria y ésta tendrá su propia Pauta de Evaluación, la cual será parte de la evaluación final realizada por la comisión externa.

Los objetivos mínimos que se deben cumplir en esta feria son:



10. POSTULACIÓN

Para concretar la postulación, se deben cumplir con los elementos que se mencionan a continuación.

10.1 PLAZOS

El plazo de entrega de la documentación está indicado en el Cuadro de “Fechas Concurso” (más abajo), en horario de funcionamiento definido por la UFP de cada Liceo.

Los resultados sobre los emprendimientos admisibles se darán a conocer de acuerdo al Cuadro de Fechas Concurso (más abajo) y se informará por correo a los seleccionados y se publicará la información en los medios de difusión del proyecto y Liceos.

Cuadro de Fechas Concurso 2018

FECHA	DETALLE
Desde el 3 de Septiembre	Entrega Formulario de Postulación Este será retirado en cada UFP de los respectivos Liceos
9 de Septiembre	Finaliza plazo para hacer preguntas en los canales oficiales
12 de septiembre	Publicación de las Respuestas oficiales a las preguntas realizadas en los distintos canales de comunicación
Ultima semana de Septiembre a primera semana Octubre	Entrega de Documentación Postulantes entre el 24 de Septiembre al jueves 05 de Octubre, entrega a UFP de cada Liceo
14 de Octubre	Resultados de Admisibilidad – (Comité interno) (Entre el 08 al 14 de Octubre)
Inicio - Tercera semana de Octubre	Constitución Comité de Evaluación Externo
15 a 26 de Octubre	Entrevistas y Presentaciones de postulantes admisibles A comité de Evaluación de Cada Liceo (Entre el 15 al 26 de Octubre)
Ultima semana de Octubre y primera de Noviembre	Feria Emprendimiento Entre el 29 de Octubre al 5 de Noviembre.
9 de Noviembre	RESULTADO, GANADOR CONCURSO
Tercera Semana de Noviembre	Ceremonia y premiación

10.2 DOCUMENTACIÓN

La documentación a entregar para la postulación es:

- ✓ Formulario de postulación
- ✓ Documentos indicados en “Chequeo de Documentos a Presentar” del Formulario.
- ✓ Anexo 2 “Red de apoyo”
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad de él y los miembros del proyecto (en caso que aplique).

10.3 PRE-FORMALIZACIÓN DEL PROYECTO

El grupo o la iniciativa individual debe generar una pre formalización. Esto es tener la documentación y un borrador de estatuto de la organización según corresponda; Cooperativa, Sociedad (en los distintos tipos que exista) o Empresa Individual, considerar que esto tiene valoración al momento de la evaluación final (véase la pauta)

11. CANALES OFICIALES

La documentación se debe entregar a la Unidad de Formación Profesional de cada establecimiento hasta el 05 de Octubre a las 12.00 hrs.

Los antecedentes del proyecto y las presentes bases serán publicados en la página web de cada liceo y en Facebook fb.me/ConcursoEmprendimientoLiceosUsach

Las consultas sobre el concurso serán canalizadas a través de las plataformas antes indicadas y también ante la UFP de cada establecimiento.

Las preguntas pueden ser realizadas hasta la primera semana de septiembre y en la segunda semana de septiembre se responderá de manera oficial, por los medios antes señalados, las respuestas que tendrán carácter de oficiales y complemento a las bases del concurso.

12. EVALUACIÓN EXTERNA

La “Evaluación Externa” será llevada por una “Comisión de Evaluación Externa”, la cual evaluará a través de una pauta de puntaje para cada criterio y luego con la “Tabla de Criterios Finales” en relación a su organización interna, la cual en ningún caso podrá generar un empate. La pauta a desarrollar por la comisión será en sintonía con los objetivos de este concurso.

Las dudas o reparos al resultado indicado por la comisión, deberán hacerse por escrito, generando una respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

El “Comité de Evaluación” de cada Liceo también será informado por cada Liceo, y en ningún caso serán docentes del área de emprendimiento.

Tabla criterios finales de Evaluación

CRITERIO	Puntos (1-10)	Porcentaje (%)	Puntaje Total (puntos x % porcentaje)	Criterios contenidos como base.
Presentación del proyecto en formato CANVAS y otras definiciones técnicas	_____	20%		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Modelo CANVAS - Evaluación del Plan de trabajo - Evaluación de FODA
FORMALIZACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Cooperativos • Otro tipo de sociedad 	(6-10) _____ (1-5) _____	10%		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de trabajo grupal o individual. - Evaluación de organización cooperativista - Evaluación de la formalización del grupo y que tipo de cooperativa o sociedad
Evaluación de factibilidad técnica del servicio o producto	_____	20%		<ul style="list-style-type: none"> - Proyección de crecimiento - Evaluación del Presupuesto Inicial e Intermedio
Evaluación Comercial del servicio o producto	_____	20%		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Mercado: Marketing Mix y Análisis del mercado - Evaluación de Medios de Publicidad y RRSS
Presentación en la Feria	_____	30%		<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en escena - Preparación en presentación - Maqueta de Producto/Servicio
		Puntaje Total		

13. ENTREGA DE FINANCIAMIENTO

13.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El financiamiento será entregado según los requisitos indicados en el Punto 5, puede surgir la necesidad de información extra que pueda generarse durante el proceso de ejecución o postulación y que será solicitado por la coordinación del concurso..

13.2 SEGUIMIENTO AL GANADOR

El seguimiento administrativo y financiero se hará de acuerdo a los Anexos 3 y 4

El seguimiento cualitativo se hará por medio de entrevistas, encuestas, reuniones u otro que determine la institución. La NO participación debidamente justificada podría implicar el revocamiento del beneficio.

La decisión de revocamiento estará a cargo de la administración de los Liceos Usach y ante una situación así, sólo se podrá apelar a través del Director del establecimiento.

13.3 CONDICIONES DE REBOCAMIENTO Y CONTROVERSIAS

El incumplimiento de las bases en cualquiera de sus puntos podrá ser causal de revocamiento del premio en dinero entregado.

Cualquier controversia existente y no estipulada en las bases será analizada por el Comité del Concurso. Este Comité entregará una respuesta argumentada para dilucidar dichas controversias.